ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

2003_PL26/0015

Licitación para la contratación del suministro, implantación y puesta en marcha de un sistema integrado de control de presencia y control de accesos

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 11:00 horas del día 27 de agosto de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan, con el fin de acreditar la correcta presentación de la documentación acreditativa por parte de CONATEL.

- Dª. Maitena Gallastegi Ginea, Responsable del Área de Mainframe.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales.
- Dª. Aimara Chivite Chivite, Técnica de Servicios Jurídicos.

Una vez analizada la documentación, se aprecia que la documentación acreditativa presentada por CONATEL es incompleta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

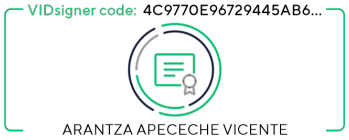
Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar subsanación de la documentación acreditativa.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 27 de agosto de 2026.

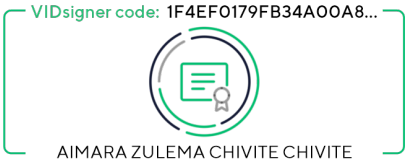
Firma la Mesa de Contratación:



Dª. Maitena Gallastegi Ginea
Responsable del Área de Mainframe



Dª. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales



Dª. Aimara Chivite Chivite
Técnica de Servicios Jurídicos